



Los límites de la autonomía de las universidades públicas /

Matia Portilla, Francisco Javier,
autor

Analítica

Resum: Como es sabido, el Tribunal Constitucional ha entendido que la autonomía universitaria es un derecho fundamental al servicio de las Universidades, públicas o privadas, que constituye la ?dimensión institucional de la libertad académica que garantiza y completa su dimensión individual, constituida por la libertad de cátedra?. La posterior jurisprudencia del Alto Tribunal ha configurado una creciente libertad de las Universidades que, en ocasiones se ha contrapuesto con las libertades (de investigación, de cátedra) que debe proteger. Esta investigación examina críticamente esta jurisprudencia, cuestiona que sea irrelevante la naturaleza pública o privada a la hora de determinar la titularidad y el contenido del derecho fundamental y examina algunas disfunciones actuales que provoca la autonomía universitaria (por ejemplo, en el acceso a los cuerpos docentes universitarios). A la vista de estos eventuales problemas se examinan los límites de la autonomía de las Universidades Publicas, que pueden derivarse de la existencia de derechos fundamentales, de la propia distribución del poder en el seno de las Universidades, y del Estado de Derecho (vinculación a las normas jurídicas superiores, a los controles que en ellas se establecen y, en general a los tribunales de justicia)

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzI3NzU0NTY>

Título: Los límites de la autonomía de las universidades públicas Francisco Javier Matia Portilla

Descripción física: 1 recurs en línia

Documento fuente: Revista general de derecho constitucional . -- ISSN 1886-6212 . -- N°. 37 (2022), p. 8

Materia: Universidad- España

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es